

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Matias Llorente Liébana, Vicepresidente primero, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente, los Sres. Diputados:

D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
D^a Carolina López Arias
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D^a María Avelina Vidal García

Actúa de Secretaria D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, estando presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019.
- 2.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro de productos de limpieza e higiene personal con destino a Centros de la Diputación Provincial de León, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y la aplicación de un único criterio de adjudicación, el precio, sujeto a regulación armonizada, conformado por cuatro lotes, con un presupuesto de 159.478,29 €, IVA incluido y un plazo de ejecución de 2 años, con posibilidad de prórroga por dos años más, de año en año.
- 3.- Aprobar el expediente para la contratación de servicios de transporte para los participantes del programa Deporte Base, años 2020 y 2021 (3 lotes), mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y anticipada y la aplicación de varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto de 393.571,20 €, y un plazo de ejecución de dos años desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de prórroga por dos años más (2022 y 2023).



Extracto acta Junta de Gobierno de 8 de noviembre de 2019 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1410806 - 02/12/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Hash SHA256:
q+xpLa2zaG+MD2NA
yQUyBcdOzRG4iZUq
mAJgJVd2X3c=

- 4.- Autorizar, con efectos retroactivos, desde el día 22 de octubre de 2019, la suspensión temporal de las "obras de la Red Provincial de Carreteras. Lote XI: Pintura de marcas viales en las carreteras de la Red Provincial (Zona Occidental) año 2018", por motivos meteorológicos.
- 5.- Autorizar, con efectos retroactivos, desde el día 22 de octubre de 2019, la suspensión temporal de las "obras de la Red Provincial de Carreteras. Lote XII: Pintura de marcas viales en las carreteras de la Red Provincial (Zona Oriental) año 2018", por motivos meteorológicos.
- 6.- Aprobar el proyecto de Convenio a suscribir con el Club Cultural y Deportiva Leonesa, SAD, por el que se articula la concesión de una subvención directa, por importe de 22.000 €, destinado a sufragar los gastos del equipo sénior que milita en la 2ª división Nacional "B" de Fútbol, Grupo I, para la temporada 2018/2019.
- 7.- Aprobar el proyecto de Convenio a suscribir con la Fundación de Ciclismo Laciana, para la temporada deportiva, 2019, por el que se articula la concesión de una subvención directa, por importe de 36.000 €, destinado a sufragar los gastos del equipo ciclista "Diputación de León- Arte en transfer", para la temporada deportiva 2019.
- 8.- Iniciar el expediente de revisión de oficio para declarar la nulidad de pleno derecho de parte del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 25 de mayo de 2018, por considerar que incurre en la causa de nulidad, en la parte que afecta a los ayuntamientos de La Pola de Gordón, Carrizo de la Ribera y Bembibre, al otorgarlas una subvención, sin reunir los requisitos esenciales para su adquisición.
- 9.- Iniciar el expediente de revisión de oficio para declarar la nulidad de pleno derecho de parte del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 5 de noviembre de 2018, por considerar que incurre en la causa de nulidad, en la parte que afecta a la concesión de una ayuda otorgada a D. Guillermo Fidalgo de León, por un importe de 2.769 €, al no reunir los requisitos esenciales para su adquisición.
- 10.- Iniciar el expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de Personas con Discapacidad Física (AMBI), por importe de 188,20 €, al excluirse los gastos abonados en efectivo y otorgar a la entidad beneficiaria un plazo de audiencia de diez días hábiles, para formular alegaciones.

VºBº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA GENERAL,



**Extracto acta Junta de Gobierno de 8 de noviembre de 2019 - DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1410806 - 02/12/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Hash SHA256:
q+xpLa2zaG+MD2NA
yQUyBcdOzRG4iZUq
mAJgJVd2X3c=